

IMPORTANTES CAMBIOS EN EL TENIS EN EDAD ESCOLAR EN BIZKAIA

La Federación Bizkaina de Tenis como regulador del tenis en edad escolar en Bizkaia y en virtud del acuerdo alcanzado con la Diputación Foral de Bizkaia informa de las decisiones acordadas.

De licencias e importe:

- 1. Todos/as los niños y niñas de categoría benjamín, alevín e infantil deberán tener Licencia Escolar expedida por la Diputación Foral de Bizkaia.**
- 2. Todos/as los niños y niñas de categoría benjamín, alevín e infantil tendrán homologada la Licencia Escolar en la Real Federación Española de Tenis.**
- 3. Todos/as los niños y niñas de categoría benjamín, alevín e infantil podrán disputar TODAS las competiciones que se celebren en el Territorio Histórico de Bizkaia.**
- 4. Aquellos niños y niñas de categoría benjamín, alevín e infantil que quieran disputar torneos fuera del Territorio Histórico de Bizkaia, podrán hacerlo, teniendo en cuenta que deben contar con un Seguro de Accidentes propio.**
- 5. Los niños y niñas de categoría benjamín, alevín e infantil no pagarán NADA ni por la licencia escolar ni por la homologación de la misma en la Real Federación Española de Tenis, ese importe lo asume La Federación Bizkaina de Tenis.**

De competición (cuadros individuales) e importe:

- 1. Todos los campeonatos y torneos deberán llevar “Escolar” en su nombre y deberá poner el logotipo de Deporte Escolar y Federación Bizkaina de Tenis en los carteles anunciadores.**
- 2. La Federación Bizkaina de Tenis en concordancia con la normativa de Deporte Escolar y la nueva normativa de la Real Federación Española de Tenis, que entra en vigor el próximo 1 de Enero de**

2018, acuerda que se celebraran en nuestro Territorio el siguiente número de Campeonatos y torneos por categorías:

- a. Benjamín: 12 Torneos. (Sólo puntuarán en la RFET los 6 mejores resultados de los 10 primeros torneos llegados a la RFET)**
 - b. Alevín: 17 Torneos. (Sólo puntuarán en la RFET los 8 mejores resultados de los 14 primeros torneos llegados a la RFET).**
 - c. Infantil: 20 Torneos. (Sólo puntuarán en la RFET los 10 mejores resultados de los 18 primeros torneos llegados a la RFET).**
- 3. Todos los clubes interesados tendrán al menos una categoría asegurada.**
- 4. Si hubiera más solicitudes que categorías, se repartirán por número de licencias de a categoría.**
- 5. El plazo para solicitar los campeonatos se cerrará el próximo día 15 de Noviembre de 2017 mediante mail a la Federación Bizkaina de Tenis indicando fechas, nombre del torneo, categoría, sexo y número de pistas a utilizar.**
- 6. La cuota de inscripción para los jugadores con Licencia Escolar por Bizkaia no podrá superar los 5€ por prueba.**
- 7. El resto de jugadores pagarán la cuota de inscripción establecida lo el Club organizador.**
- 8. La Federación Bizkaina de Tenis proporcionará a los clubes organizadores:**
 - a. Bolas necesarias, tanto normales como punto verde para la categoría benjamín.**
 - b. Trofeos.**
 - c. Cuota jugadores RFET.**
 - d. 50€ por prueba de ayuda al pago al Juez Árbitro.**
- 9. La Federación asignará los campeonatos y torneos teniendo en cuenta el número de pistas a utilizar con el siguiente baremo:**
 - a. 1 categoría: mínimo 2 pistas.**
 - b. 2 categorías: mínimo 3 pistas.**
 - c. 3 categorías: mínimo 4 pistas.**

10. Las inscripciones y el cobro de las mismas, las hará el club organizador.
11. El o la juez Arbitro será propuesto/a por el club organizador validándolo al Comité Arbitral de la Federación Bizkaina de Tenis.
12. El sorteo se hará de acuerdo con el protocolo de Sorteos de la Federación Vasca de Tenis.
13. Los cuadros de los campeonatos y torneos serán dependiendo del número de inscritos, haciendo 2 cuadros si hubiera 16 jugadores/as o más 3 si hubiera 24 jugadores o más y 4 si hubiera 32 jugadores o más.
14. Los/as jugadores/as podrán solicitar jugar en un cuadro de nivel superior al corte realizado, pero nunca a un cuadro inferior.

De competición equipos:

1. Se realizará una liga escolar en las categorías benjamín, alevín, infantil y cadete.
2. Los equipos de dichas categorías podrán ser mixtos.
3. Se aplicará a fin de ajustar la chica en el quipo un coeficiente de 2 en categoría alevín e infantil y no se aplicará en el benjamín.
4. Los/as jugadores/as deberán tener licencia Escolar por el equipo por el que participen.
5. En la categoría cadete los/as jugadores/as no podrán superar el ranking de 10 puntos en chicos y 10 puntos en chicas.
6. La Federación Bizkaina de Tenis aportará las bolas utilizadas en la competición según el siguiente baremo:
 - a. Benjamines: 3 bolas punto verde por cada 2 partidos.
 - b. Alevines: 3 bolas por cada 2 partidos.
 - c. Infantiles: 3 bolas por partido.
 - d. Cadetes: 3 bolas por partido.
7. Además organizará una fiesta del tenis donde se entregarán regalos a los primeros clasificados.